

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22782 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1422/2015, con NIG 4109142M20140005418 por auto de 1 de junio de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Promociones Inmobiliarias Cambaco, S.L., con domicilio en Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Don Fernando Azcona Recio D.N.I: 28.589.890-Q Vecino de Sevilla, domicilio: Calle Bartolomé de Medina, número 8, 41004 Sevilla. Profesión: Letrado Teléfono: 954538777 954538769 Fax: 954535794 y dirección de correo electrónico: fazcona@mazuelosazcona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030869-1